

tado las calenturillas que tenía. Ya no me da cuidado del negocio que escribí á vuestra merced, aunque, hasta ser ido el padre fray Angel no podré, y estará aquí ocho dias. La madre priora, y el padre Gracian, y San Bartolomé se encomiendan á vuestra merced mucho: yo á D. Francisco. Aviseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar. Son hoy XIX de Junio.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

Quizá será menester hacer á vuestra merced mensajero, porque un punto se ha dado en aquel negocio, y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

CARTA CCXCV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Segovia 4 de Julio de 1580.

Avisándole la muerte de su hermano D. Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas.

2. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido encomendándose á nuestro Señor. Yo espero su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto hol-

(1) Esta carta era la LXIV del tomo III. El original estaba en la coleccion de Valladolid. Se habia publicado mutilada.

gaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila: decia que andaba corrido de andar en cumplimientos.

3. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y Su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y así hacia más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad.

4. Y no es manera de decir, sinó que me da gozo cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia.

5. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (1), como yo creo que no lo há (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren más necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco ántes que muriese me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es adonde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decia cosas, que no parecia sinó que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

6. Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que más habíamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no

(1) Doña Orofrisia Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo de Cepeda, y por consiguiente sobrina de Santa Teresa, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de Santa Teresa (artículo 81): «Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa madre le habia dicho, cómo estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor cómo su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de El, y así lo dijo á todas las monjas.» Continúa la declaracion dando más datos. Puede verse en el manuscrito núm. 5 de la Biblioteca Nacional, pág. 195 de la segunda parte.

en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir; ántes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza.

7. A mi padre fray Gregorio que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que hartó había sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mismo); que cada día esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios.

8. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Angel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí para ver cómo queda lo que se ha de dar á Teresa, que ha perdido la pobre hartó en su padre (que la quería mucho) y la casa lo mismo. Dios lo remedie.

9. Sepa vuestra reverencia, que las libranzas que había dado para pagar los cuatrocientos ducados es no dar nada, porque, la de Toledo al menos, no se pagará tan presto, y áun plega á Dios se pague: allá lo dejé encomendado. Lo de Valladolid ahora escribiré á el padre Nicolao me envíe los recaudos, porque en acabando en Avila, pienso me mandarán ir allá á la fundacion de Palencia; que áun desde aquí había ahora de ir, y veré si se puede hacer algo.

10. Mas ahora darán más priesa á cobrarlo el que fuere curador. Vuestra reverencia mire cómo se ha de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no sería malo tomarla para esto y para la ayuda que vuestra reverencia hace á los negocios de Roma. Dios lo remedie todo, que yo miedo tenía que el santo prior de las Cuevas había de hacer mucha falta. Con todo me huelgo de que le han dejado descansar. Vuestra reverencia se lo envíe á decir de mi parte con mis encomiendas y un gran recaudo; y á mi padre Rodrigo Alvarez lo mismo, y que á buen tiempo vino su carta, que venía toda del bien que eran los trabajos, y que me parece que ya hace Dios milagros por su merced, en vida, que ¿qué será en muerte?

11. Por tal ternía yo el de esa pobrecita, si fuese tan de

veras su conocimiento, como vuestra reverencia dice. Lo que les parece muy bien, de que condena á Garci-Alvarez, me parece á mí muy mal, y creería yo poco lo que me dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia, y siempre he creído que ella le traía tonto (1). Aunque no sea como deseamos, me he holgado hartó. Grandes oraciones se han hecho por acá por ella: quizá el Señor ha habido misericordia. Yo he estado bien penada, despues que vi los papeles, cómo la dejaban comulgar. Yo le digo, madre, que no es razon se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpétua que ella dice que estaba ya determinado por acá, que era bien que no saliese de ella.

12. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazón, porque no sé cuándo irá ésta. La de vuestra reverencia me dieron la vispera de San Pedro, y era la hecha en Mayo, creo á quince; y así no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso era un desatino, que lo mejor es que ántes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentido; que no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto no caer vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantado cosas que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios y esa alma no se pierda.

13. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo: buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa adonde puedan ver esas galeras? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen ménos.

14. Ahora me han dicho que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban

(1) En efecto, parece más probable que las escrupulosas con sus necedades é impertinentes confesiones generales, abusaron de la credulidad del buen sacerdote. Los padres Bolandos trataron de vindicarle aún sin conocer este trozo que malamente se había mutilado en las ediciones anteriores.

La desgraciada Beatriz, de tanto llorar su culpa, se quedó ciega.

para ser mártires. Sepan lo cierto de esto, y escribanoslo la madre supriora. Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia trae. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

15. A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas baraundas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades como ahí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia para no se distraer.

16. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas ¡qué sería si se hace lo de Portugal! que me escribe D. Teotonio el arzobispo de Évora, que no hay más de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí sería harto contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco por no lo gastar tan ociosamente como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzcan. Pidan á nuestro Señor que me dé fuerzas para emplearme algo en su servicio.

17. Ya le he dicho que me dé esta á mi padre fray Gregorio, y la tenga por suya; que le amo en el Señor, y deseo verle. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan. Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes si es vivo Diego Lopez de Zúñiga, ó muerto.

18. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de un escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ó tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luégo compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él; que es la mayor lástima del mundo lo que padecen en la que están que no sé cómo no son muertas.

19. Es este caballero de Salamanca, y há muchos años

que vive en la ciudad de los Reyes (1), digo el Diego Lopez de Zúñiga. Y tambien há menester vuestra reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuándo se va el armada para enviarle ciertos recaudos á este mismo. Mire que es negocio este de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. El habia setenta y cinco años y más, y muy enfermo: de razon ya estará en el cielo.

20. Por la via de Madrid me puede escribir y enviar las cartas á su madre del padre Gracian Doña Juana de Antisco. Yo procuraré tornarla á escribir presto. Plega á Dios ésta no se pierda. Su Majestad me la guarde, y haga lo que yo deseo. Son hoy IIIJ de Julio.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCVI (2).

Fecha incierta: al parecer de 5 de Agosto de 1580.

Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espirituales y corporales para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que á no ser dado de mano tan piadosa y justa, no supiera con qué consolar á vuestra merced, segun á mí me ha lastimado.

2. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la miseria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero

(1) La ciudad de Lima.

(2) Era la XXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. El original en la Encarnacion de Avila.

en Su Majestad dará á vuestra merced más y más luz, para que entienda la merced que hace nuestro Señor á quien saca de ella, conociéndole; en especial pudiendo estar cierta, según nuestra fe, que esta alma santa está adonde recibirá el premio conforme á los muchos trabajos que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

3. Esto he yo suplicado á nuestro Señor, muy de véras, y hecho que lo hagan estas hermanas, y que dé á vuestra merced consuelo y salud, para que comience á pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en seguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme más, si no es con nuestro Señor, en suplicarle consuele á vuestra merced, que las criaturas valen poco para semejante pena; cuanto más tan ruines como yo. Su Majestad lo haga como poderoso, y sea compañía de vuestra merced de aquí adelante de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es hoy víspera de la Transfiguración.

Indigna sierva y súbdita de vuestra merced (1).—*Teresa de Jesús.*

(1) Es posible que fuera para doña Guiomar Pardo, pues quizá se titulara súbdita suya, como se titulaba de su madre por ser patrona del convento de Malagon.

CARTA CCXCVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Medina del Campo 6 de Agosto de 1580.

Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habrá recibido una carta mia, adonde la decia, cómo habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y cómo yo iba á Avila para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, adonde me mandan ir ahora: allí me podrá vuestra reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario: ya sabe lo que me huelgo con sus cartas: traigo conmigo á D. Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que, á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, según trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo: es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y así le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse si traen algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si traen cartas, y tambien informarse de lo que le he

(1) Era la LXXX del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la colección de Valladolid.

escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes.

2. Para hacer una capilla en San José de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella (1). Ya dije á vuestra reverencia que de las libranzas que habia enviado hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al menos. La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ó no sé qué dice, de que le tenía pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos: como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera: por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no sería malo tomar una monja, si la halla buena.

3. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo: mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que há cinco dias que recibió una carta nuestro padre (2) fray Jerónimo Gracian (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesús, en que le dice que ya está el Breve dado al embajador del rey, de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le traerá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey.

4. Escribe la sustancia que trae, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien pueden darle gracias. Dijome el padre fray Jerónimo que escribiria al padre fray Gregorio: no sé si podrá, porque predica hoy. Si

(1) Cuatrocientos ducados habia dado don Lorenzo á las monjas de Sevilla en los apuros de la fundacion. Conjeturo que ya habian pagado algo.

(2) La abreviatura de padre (P) está sobrepuesta.

da lugar el correo no dejará de escribir, si nó vuestra reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal.

5. Vuestra reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que tambien le he de suplicar ayude á vuestra reverencia en estas informaciones que le pido haga, y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va á Beatriz, y á todas: encomiéndemelas mucho, en especial á la madre supriora.

6. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sinó que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo.

7. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podria cobrar y guardar en esa carta. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Transfiguracion.

Indigna sierva de vuestra reverencia.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCVIII (1).

Desde Medina 7 de Agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesús, sobrina de *Santa Teresa*, carmelita descalza en San José de Avila.

Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le den con-

(1) Era la XLV del tomo v en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de las Carmelitas de Sevilla.